

PROCESO LEGALIZACIÓN CNDEUTO

INFORMACIÓN DE 11 DE MARZO DE 2005 en visita realizada a...

ASOCIACIONES NACIONALES

C/ Cea Bermúdez 35-37 de 9,00 a 14,00 horas

Tfnos. 915372615 y 915372507

Personas de contacto: Oscar y María Luisa

y a la DELEGACIÓN DE HACIENDA

C/ Guzmán el Bueno

1.- DELEGACIÓN DE HACIENDA

1.a.- Para solicitar el NIF:

MOD 036

Original y fotocopia del Acta Fundacional, en documento público o privado, con el acuerdo de constitución y los Estatutos. Para la asignación del NIF definitivo, deberán aportarse tanto el acta como los Estatutos previamente sellados por el Registro correspondiente.

Certificado de inscripción en el correspondiente Registro

Fotocopia del NIF de la persona que firme la declaración censal (un representante de la asociación)

Original y fotocopia del documento que acredite la capacidad de representación de quién firma la declaración censal (no será necesario si figura como tal en la escritura de constitución o en los estatutos).

1.b.- Para solicitar exención del Impuesto de Sociedades y del Impuesto del IVA:

Según nos han informado, en principio si habría que poner en la primera petición del NIF una cruz en el impuesto de asociaciones y en el impuesto del IVA.

Estaríamos exentos del impuesto de asociaciones si...

RD 4/2004 Ley de impuesto de sociedades artículos 120, 121, 122 definen las rentas exentas y no exentas

Artículo 136...no se superará 100.000 euros de rentas exentas y no exentas

...no se superará 2000 euros de rentas no exentas

Estaríamos exentos del impuesto del IVA si...

...estuviéramos integrados en uno de los siguientes artículos de la ley del IVA. 6, 8, 12, 13 o 14. Posiblemente el nuestro sería el 12.

En el primer Enero después de registros y actuaciones habría que solicitar la exención del Impuesto de Sociedades y del Impuesto del IVA en sendos MOD 036.

No se puede hacer uso de la Declaración de Utilidad Pública hasta dos años de andadura de la asociación plenamente legalizada.

2.- SUCURSAL BANCARIA:

2.a.- Para solicitar cuenta corriente. En cuanto se tenga el CIF. Nos solicitarán papeleos del CIF y del registro y abrirían una cuenta corriente para una "asociación en constitución" de la que es posible que no se pueda mover dinero hasta que no esté todo en orden. Pendiente de investigar burocracia bancaria.

3.- REGISTRO C/ Amador de los Ríos 7:

3.a.- Papeleos:

- 3 originales de los Estatutos firmados en todas las hojas por los tres firmantes (haremos cinco para archivo y registro en secretaría y presidencia).
- 3 Acta fundacional firmada al final por los tres firmantes (también haremos cinco)
- Identificación de los firmantes con fotocopia del DNI
- Tasas 32,53 euros.
- Solicitud
- CIF y Régimen fiscal, ver punto 1

3.b.- Otros asuntos:

3.b.1.- Personas físicas versus personas jurídicas...es igual, aunque más fácil en el primer caso, ya que en el segundo caso se necesita certificados de las personas representantes de la razón jurídica.

La fiscalidad es cosa de la asociación, nunca de los que firman en representación.

3.b.2.- Nombre de la Conferencia....ver página web www.mir.es (online asociaciones) para que no coincidan.

Posiblemente el nombre más adecuado sea... CONFERENCIA NACIONAL DE DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL CNDCUTO. Se decidirá en pleno en su momento.

3.b.3.- Secuenciación temporal: Si surge algún problema legalmente hay 10 días para solucionarlo, aunque suelen ampliarlo a un mes.

3.b.4.- Sobre Estatutos, lo que se debe hacer,...para evitar fallos.

- Poner un día fijo de cierre de ejercicio asociativo (un día de mitad de Diciembre)
- Domicilio en sitio físico del Presidente (A Coruña) que se deberá de cambiar cuando cambie el mismo.
- Clarificar al máximo la entidad benéfica en caso de disolución (si no es conocida indicar algún dato). Sugiero una conocida como la Cruz Roja.

4.- EXENCIÓN DE IMPUESTOS: Corresponde al punto 1b.

Prof. Sergio Santos del Riego
Presidente

Profª. Rosa Martínez Piédrola
Secretaria en funciones